

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), órgano de gestión del IMIB (Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla) declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta Fundación, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndolo por ésta *“La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”*.

Con respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten en este sentido y se proyectará una imagen de la institución acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad y mediante la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la Fundación y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con los representantes de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el



proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

Este documento viene a ratificar el compromiso inicial suscrito por la anterior dirección en fecha 14 de octubre del 2019, extendiéndose la política de igualdad y diversidad en cuanto a la gestión de RRHH a la política C&C- Charter and Code europea, a la que se ha comprometido esta entidad tras la reciente obtención del sello europeo HR4R´s- Human Resources for Researchers.

Fdo. M^a Fuensanta Martínez Lozano
Directora de la FFIS, órgano de gestión del IMIB-Pascual Parrilla

(Documento firmado electrónicamente)

21/12/2022 11:10:53

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2c8494c-8117-94e4-4370-0050569134e7

